



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 28

RECOLETA, 17 ABRIL DEL 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Director de Atención al Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE INCORPORAR NUEVO DERECHO EN LA ORDENANZA N° 49 DE 29 OCTUBRE DEL 2009, SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES QUE SE SEÑALAN :

TITULO VI

DERECHOS RELATIVOS EN CONCESIONES Y PERMISOS EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O MUNICIPAL.

INCORPORASE EN EL ART 12, LAS SIGUIENTES LETRAS :

LETRA Y : PERMISO PRECARIO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, VALOR MENSUAL \$25.000.-, PARA LOS LOCALES DE LAPERGOLA SANTA MARIA, REAJUSTABLE ANUALMENTE SEGÚN LA VARIACION DEL IPC.

LETRA Z : PERMISO PRECARIO DE OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, VALOR MENSUAL \$25.000.- PARA LOS LOCALES DEL MERCADO DE ABASTO TIRSO DE MOLINA REAJUSTABLE ANUALMENTE SEGÚN LA VARIACION DEL IPC.”

PUBLIQUESE LA PRESENTE MODIFICACION, EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier González

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Patricio Lobos Labra

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Doña María Inés Cabrera

Votan en contra de este acuerdo los concejales :

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- **Control**
- **Jurídico**
- **D.A.F**
- **Secplac**
- **D.A.C**
- **Secret. Municipal**